



EXCMO. AYUNTAMIENTO
BOLAÑOS DE CVA.

#DxtBolaños #BolañosXelDeporte Concejalía Dxt Bolaños

deletismo
BOLAÑOS

TURISMO
CIUDAD REAL
DIPUTACIÓN DE
CIUDAD REAL



circuito
carreras
CIUDAD REAL

XIV Media Maratón BOLAÑOS DE CVA.

24 marzo 2019

24 de marzo de 2019 a las 10:00 h.
Salida/meta: Pabellón Macarena Aguilar

REGLAMENTO

Art. 1.- La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Bolaños de Cva. con la colaboración del Club Atletismo Bolaños organizan el **XIV Medio Maratón de Bolaños**, que se celebrará el **domingo 24 de marzo de 2019**, sobre una distancia de 21.097 mts.

Art. 2.- Se trata de una prueba popular, incluida en el Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real y podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, siempre que tengan cumplidos los 18 años el día de la prueba.

Art. 3.- La salida se dará a las 10:00 horas, concediéndose un tiempo máximo de 2 horas y 30 minutos para su finalización. La Salida y Meta estarán situadas en el Pabellón Municipal de Deportes Macarena Aguilar (C/ Correos, 1).

Art. 4.- Existirán puntos de **avituallamiento líquido** cada 5 kilómetros aproximadamente y el especial de meta, y el apoyo de “aguadores” del Club BTT “El Abrojo” y el Club Ciclista Bolaños.

Art. 5.- Habrá zona de **vestuario, duchas, guardarropa** y servicio de **ludoteca** en el Pabellón de Deportes, así como zona de aparcamientos señalizada a 50 metros de la salida.

Art. 6.- La prueba tendrá la **cobertura sanitaria** prevista en el Protocolo de Asistencia Sanitaria del Circuito Provincial de Carreras Populares de Ciudad Real, que incluye:

- Hospital de Campaña (Médico Coordinador, Enfermero, Coordinador Cruz Roja, Coordinador Sanitario Local, Responsable de Comunicaciones y Socorrista).
- Ambulancia SVB con dos Técnicos de Emergencias.
- Puesto Médico Satélite, en mitad del recorrido (Enfermero y Socorrista)
- Equipos de Primera Intervención (2) en puntos estratégicos (Socorristas con material sanitario y vehículos ligeros).

La organización recomienda a todos los participantes la realización de un reconocimiento médico deportivo personal que pueda garantizar la aptitud física para practicar esta modalidad deportiva de manera segura y saludable.

Los profesionales incluidos en el dispositivo sanitario y la organización están facultados para retirar durante la misma a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Todos los corredores inscritos están obligados a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

Art. 7.- La organización dispondrá de **Servicio de Fisioterapia** para los corredores con lesiones o molestias musculares al finalizar la prueba.

Art. 8.- Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de **seguros de accidente** para daños ocurridos durante la carrera.

Art. 9.- Sólo la organización podrá designar **vehículos para seguir la carrera**.

Art. 10.- Todas las **INSCRIPCIONES** se realizarán on-line a través de la página **www.carrerasciudadreal.es** hasta el día **18 de marzo, a las 24 h**. La cuota general de inscripción son **13 €** para los corredores inscritos en el Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real y **15 €** para los no inscritos en dicho Circuito.

Los corredores que finalizaran 13 o más pruebas del Circuito 2018 disponen de una cuota especial de **7 €**.

Todas las inscripciones que se realicen durante el lunes, 18 de marzo, tendrán un recargo de 2 €.

Las inscripciones deberán comprobarse transcurridos unos días a través de los listados que se irán actualizando en www.carrerasciudadreal.es. Se admitirán reclamaciones sobre el listado de inscritos hasta las 13 horas del miércoles 20 de marzo. Una vez finalizado este plazo no se admitirán reclamaciones, pasando a ser definitivo el listado de inscritos.

Todos los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre y apellidos en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet.

Art. 11.- Los **dorsales** se retirarán hasta media hora antes de la prueba en la zona de salida, previa presentación del DNI o documento acreditativo de la identidad del participante.

Art. 12.- La carrera será cronometrada mediante **sistema de chip**. Los corredores no inscritos al Circuito de Carreras de Ciudad Real deberán devolver el **chip** a la organización al finalizar la prueba.

Art. 13.- Los corredores que se inscriban como locales deberán ser naturales o empadronados en Bolaños, o pertenecer al Club Atletismo Bolaños, y acreditarlo si fuera necesario.

Art. 14.- Categorías:

General (masc. y fem.)	Categoría única
Séniors (masc. y fem.)	De 18 a 34 años
Máster 35 (masc. y fem.)	De 35 a 39 años
Máster 40 (masc. y fem.)	De 40 a 44 años
Máster 45 (masc. y fem.)	De 45 a 49 años
Máster 50 (masc. y fem.)	De 50 a 54 años
Máster 55 (masc. y fem.)	De 55 a 59 años
Máster 60 (masc. y fem.)	De 60 años en adelante
General Local (masc. y fem.)	Categoría única
Máster 40 Local (masc. y fem.)	De 40 años en adelante

Edades cumplidas al día de la prueba

Art. 15.- PREMIOS Y TROFEOS

General masculina: Trofeo y lote de productos del Campo de Calatrava a los cinco primeros de la general.

General femenina: Trofeo y lote de productos del Campo de Calatrava a las cinco primeras de la general.

General local masculina: Trofeo y lote de productos del Campo de Calatrava a los cinco primeros de la general local.

General local femenina: Trofeo y lote de productos del Campo de Calatrava a las cinco primeras de la general local.

Resto de categorías: trofeo a los 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría, incluida la de Máster 40 Local (masc. y fem.).

General equipos: Trofeo, queso y lote de vino a los tres primeros equipos clasificados mixtos (4 hombres y 4 mujeres).

Premio a la mejor Bolañega: un lote de vino de Bodegas Reconquista y un Pack de Productos Cruzcampo al nacido o empadronado en Bolaños mejor clasificado (compatible con la General Local).

Premio al mejor Bolañego: un queso donado por Quesos Record y un Pack de Productos Cruzcampo a la nacida o empadronada en Bolaños mejor clasificada (compatible con la General Local).

Todos los equipos que entren en meta con más de 10 corredores recibirán un bote de berenjenas de 5 kg.

Los corredores participantes recibirán una completa BOLSA DEL CORREDOR* compuesta por prenda conmemorativa, lote de productos típicos y otros regalos aportados desde la organización o por el patrocinio de empresas adheridas al Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real.

**La bolsa del corredor es un obsequio que la organización otorga al corredor por su participación en la carrera, en consecuencia, no podrá reclamarse la bolsa si no se participa en la misma.*

Tras la prueba se sortearán regalos donados por **Bodegas Moralia**, en función del puesto de llegada a meta.

Art. 16.- Todo atleta que reciba premio o trofeo deberá acreditar su identidad mediante DNI. Los premios no serán acumulables (salvo los premios locales), prevaleciendo la clasificación general para la asignación de puesto.

Art. 17.- RECLAMACIONES. Se habilitará una zona de atención al corredor para resolver posibles dudas y reclamaciones. Cualquier reclamación sobre la clasificación deberá hacerse ante la Organización de la prueba hasta 15 minutos antes de la entrega de trofeos, prevista para las 12:45 horas.

Art. 18.- DESCALIFICACIONES. Podrá ser motivo de descalificación por la Organización de la prueba:

- No realizar el recorrido completo o no pasar por los controles establecidos.
- No llevar el dorsal en lugar visible, participar con el de otro corredor o utilizar otro diferente al asignado por la Organización.
- Entrar en la línea de meta sin dorsal.
- Correr sin el chip reglamentario o con el chip asignado a otro corredor.
- Manifiestar un comportamiento antideportivo.
- No atender a las indicaciones de la Organización.

Los corredores descalificados perderán toda opción a premio en metálico o trofeo y podrán ser sancionados de acuerdo al régimen disciplinario del Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real.

Art. 19.- DOPING. Todo atleta sancionado por Doping que participe en alguna de nuestras pruebas durante el periodo de sanción quedará excluido durante 5 años de la participación en cualquiera de las carreras que compongan el Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real.

Art. 20.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO. Todos los participantes, con el hecho de su inscripción, aceptan el reglamento de la competición, declarando encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

Art. 21.- RESERVA DEL DERECHO DE ADMISIÓN. La organización se reserva la posibilidad de no admitir la participación en la carrera de atletas sobre los que recaiga sospecha fundada de conducta antideportiva previa, incluida el dopaje.

Art. 22.- SITUACIONES ESPECIALES DE PARTICIPACIÓN La participación de corredores en silla adaptada, corredores invidentes, corredores con “carrito de bebé” o con animales domésticos, quedará supeditada a la regulación establecida en el Reglamento del Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real 2019 en el apartado de *Situaciones especiales de participación*.

CARRERA MINI O DE PROMOCIÓN

El día anterior a la media maratón, el sábado, día 23 de marzo, a las 16:30 horas tendrá lugar en el Campo de Fútbol Municipal una "Carrera Mini", de acuerdo con las siguientes categorías y distancias:

- Categoría PREBENJAMÍN masculino y femenino (nacidos en 2012 y 2013). Distancia 250 m. (No competitiva)
- Categoría BENJAMÍN masculino y femenino (nacidos en 2010/11). Distancia 500 m.
- Categoría ALEVÍN masculino y femenino (nacidos en 2008/09). Distancia 750 m.
- Categoría INFANTIL masculino y femenino (nacidos en 2006/07). Distancia 1.000 m.
- Categoría CADETE masculino y femenino (nacidos en 2004/05). Distancia 1.250 m.
- Categoría JUVENIL masculino y femenino (nacidos en 2002/03)*. Distancia 2.400 m.

* Los corredores de categoría **Júnior** (año 2001) que a fecha de celebración de la prueba no hubieran cumplido 18 años podrán participar dentro de la categoría Juvenil.

La inscripción a estas carreras será gratuita y se podrá realizar en el Centro de Información Juvenil del Ayuntamiento, bien personalmente o bien en el teléfono 926 88 41 65 o a través de correo electrónico a deportes@bolanosdecalatrava.es.

El plazo de inscripciones finaliza el día anterior a la prueba a las 14:00 h..

Recibirán trofeo los tres primeros clasificados de cada categoría y obsequio para todos los participantes.

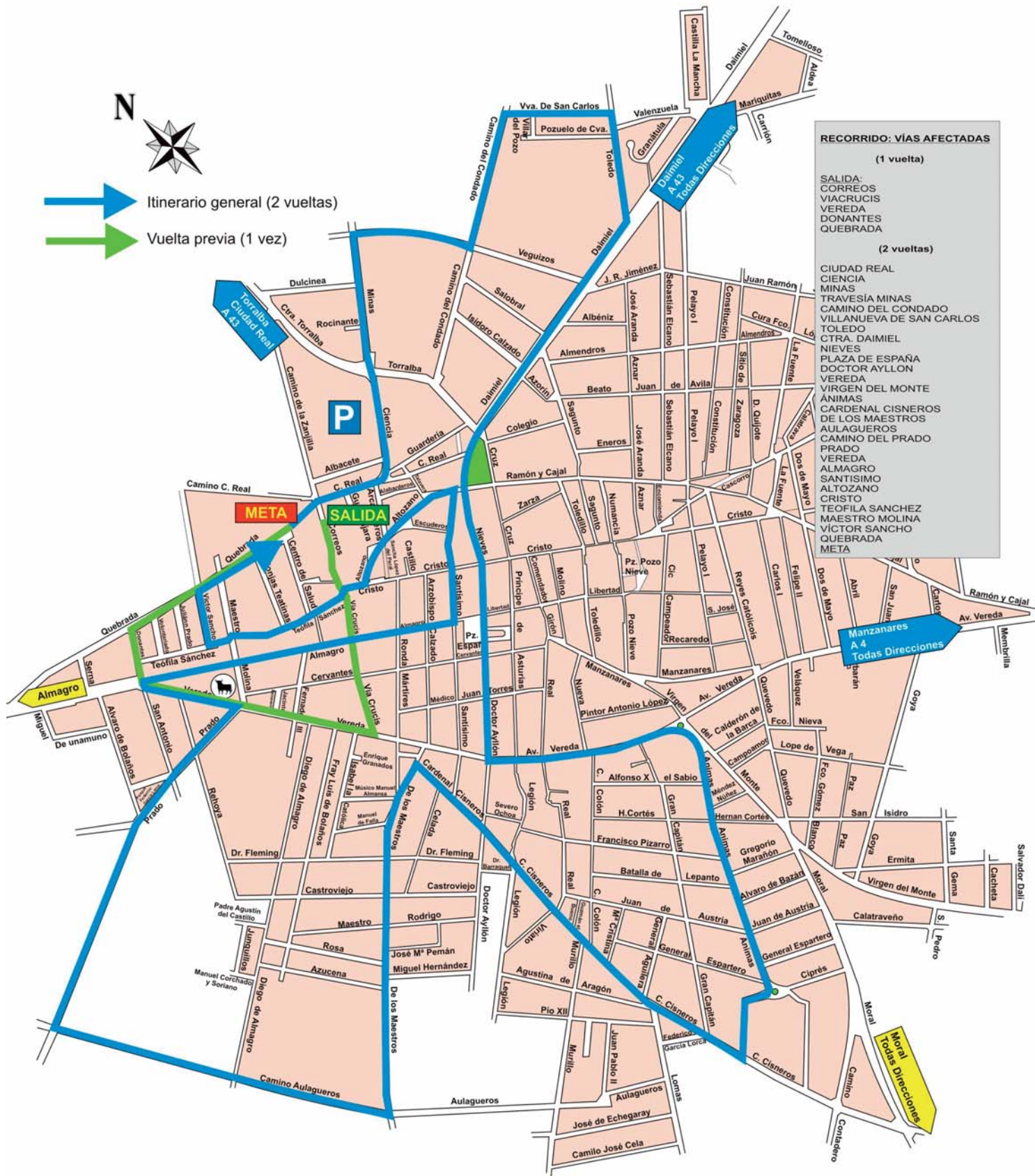
La organización se reserva la posibilidad de agrupar categorías si el número de inscripciones así lo hiciera conveniente.

▶ avanzando



ITINERARIO

XIV MEDIA MARATÓN



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
BOLAÑOS DE CVA.**

atletismo
BOLAÑOS



DIPUTACIÓN DE
CIUDAD REAL



**circuito
carreras**
CIUDAD REAL

#DxtBolaños

#BolañosXelDeporte

Concejalía Dxt Bolaños